

Montevideo, 31 de julio de 2019

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

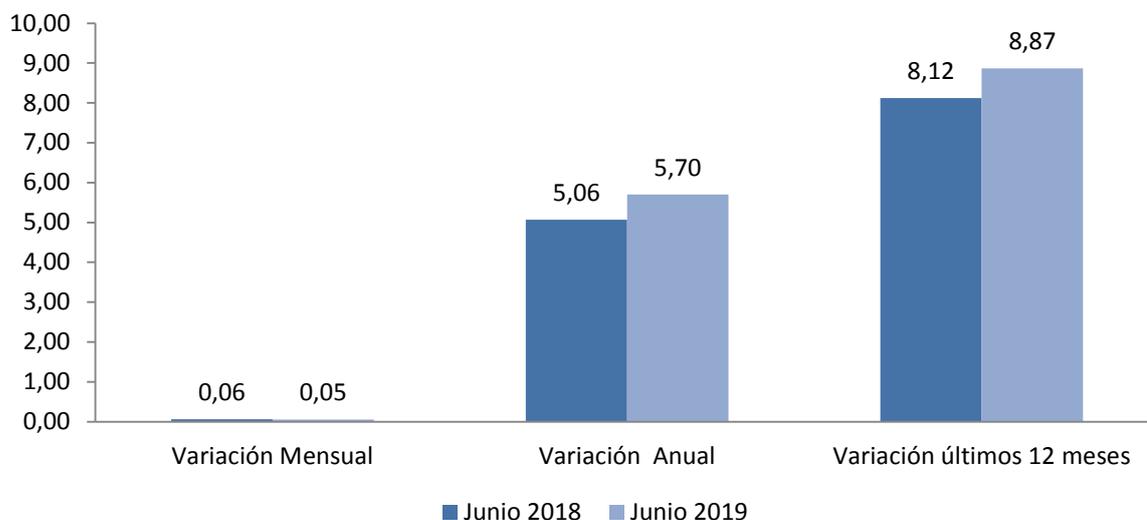
### Junio 2019

#### Principales Resultados

El IMS de junio 2019 registró una variación mensual de 0,05%, acumulada en el año de 5,70% y en los últimos 12 meses de 8,87%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
319,58	0,05%	5,70%	8,87%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Junio 2018 – Junio 2019

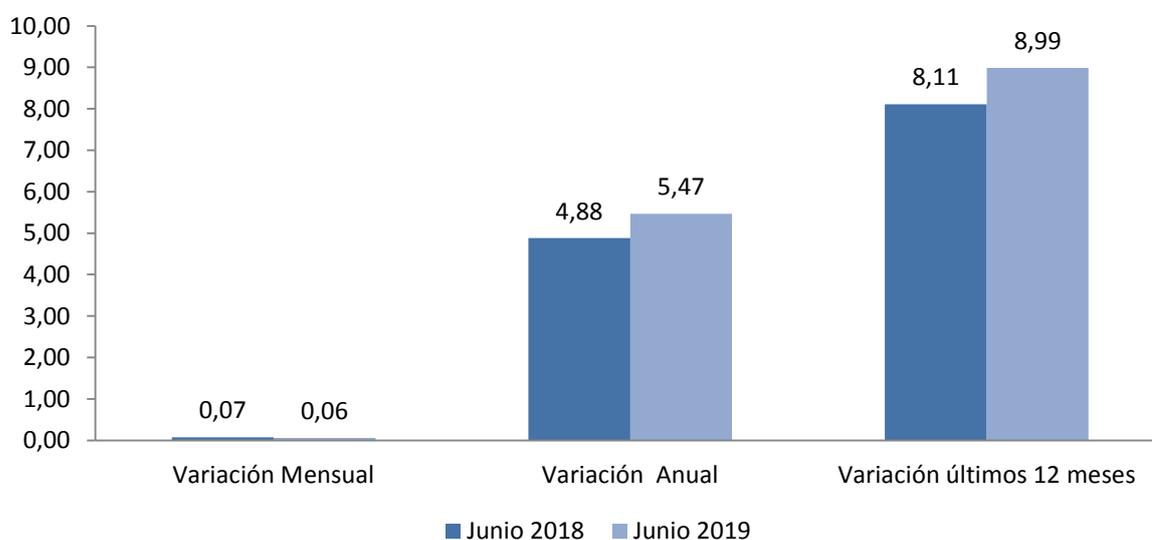
	Junio 2018	Junio 2019
Índice General	293,55	319,58
Variación Mensual (%)	0,06	0,05
Variación Anual (%)	5,06	5,70
Variación últimos 12 meses (%)	8,12	8,87

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de junio registró una variación mensual de 0,06%, acumulada en el año de 5,47% y en los últimos 12 meses de 8,99%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
324,33	0,06%	5,47%	8,99%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Junio 2018 – Junio 2019**

	Junio 2018	Junio 2019
Índice General	297,57	324,33
Variación Mensual (%)	0,07	0,06
Variación Anual (%)	4,88	5,47
Variación últimos 12 meses (%)	8,11	8,99

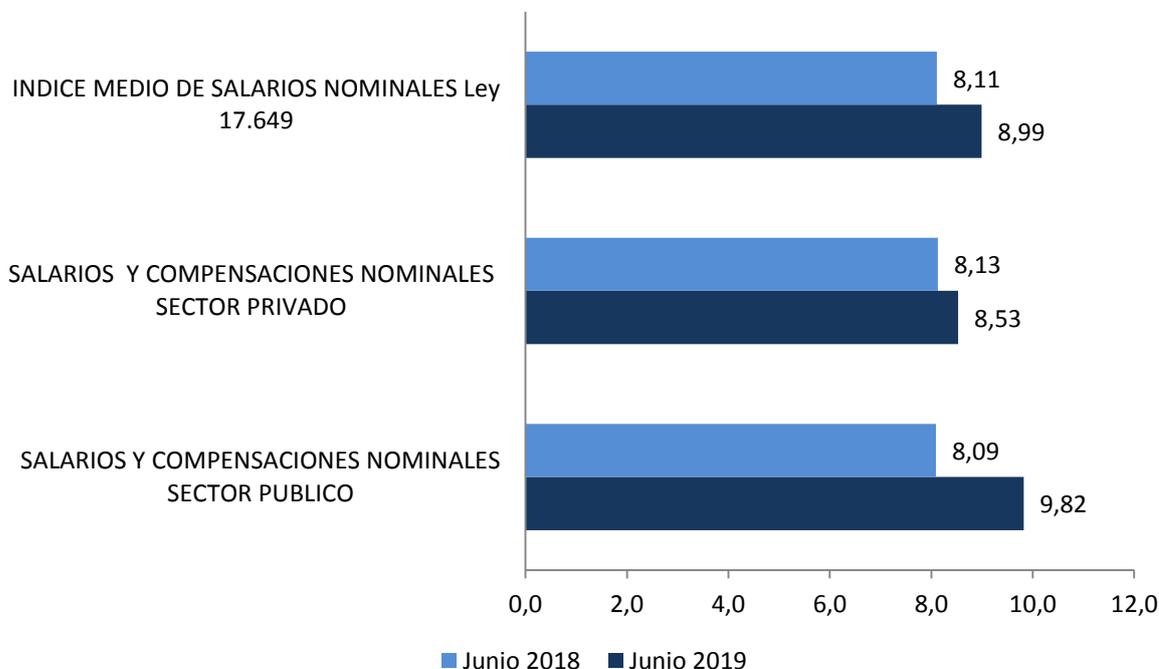
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,05%**, producto fundamentalmente por la incidencia de la sección “Comercio al por mayor y al por menor” (0,02%) y “Hoteles y Restoranes”(0,02%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,04%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,02%) y “Empresas Públicas” (0,02%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,59%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,58%) y del Sector Público (-0,60%).

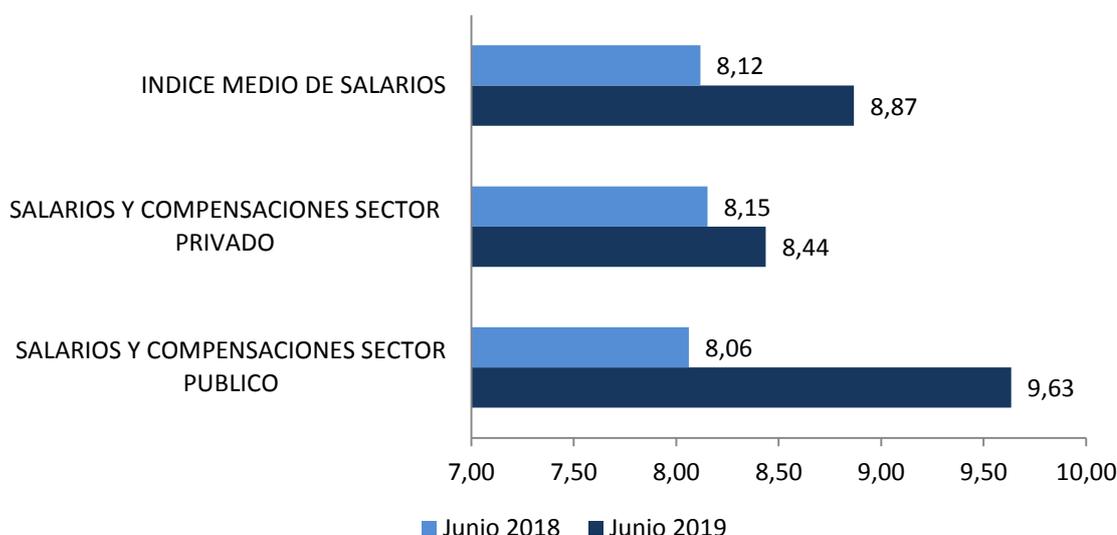
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



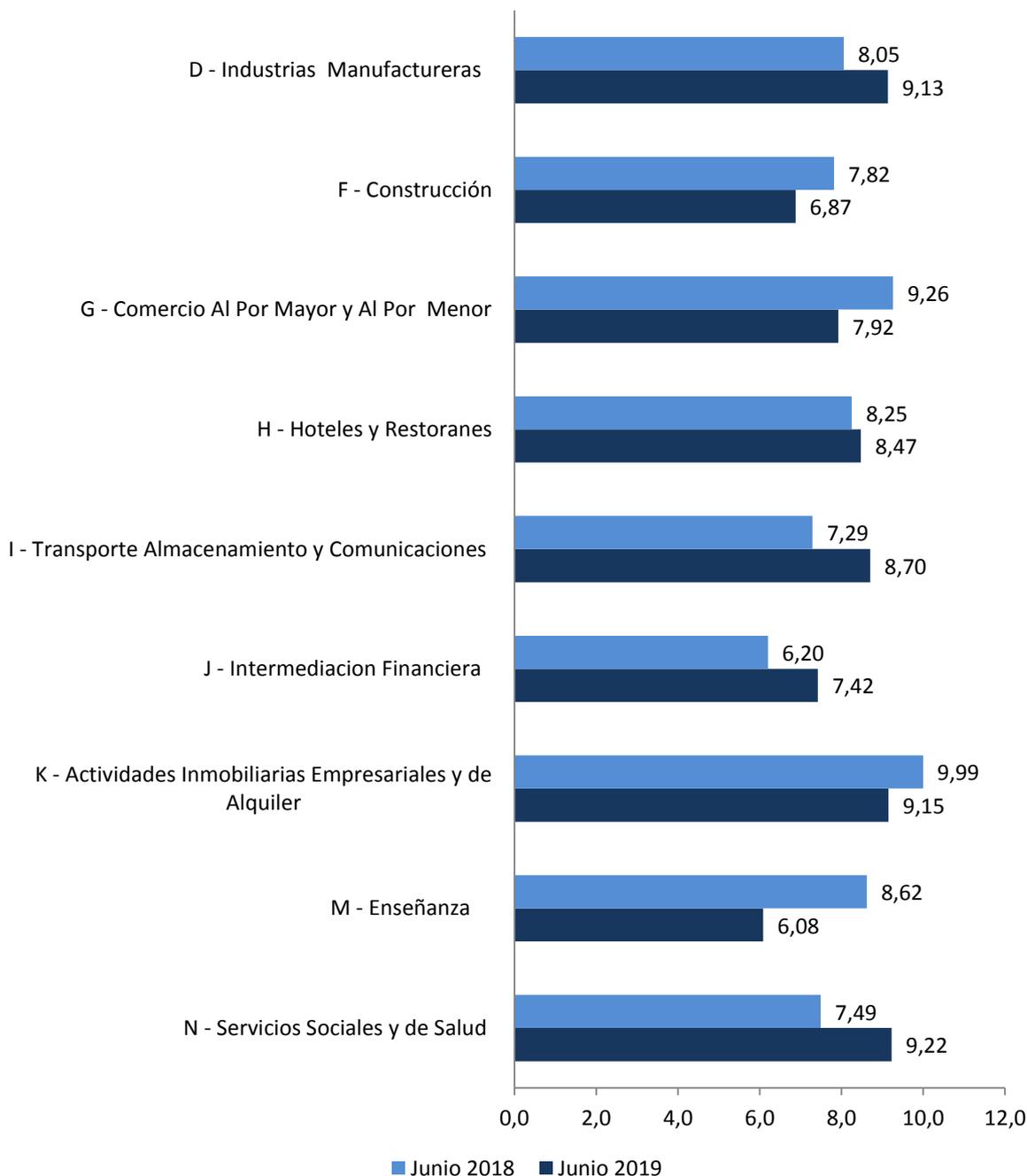
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



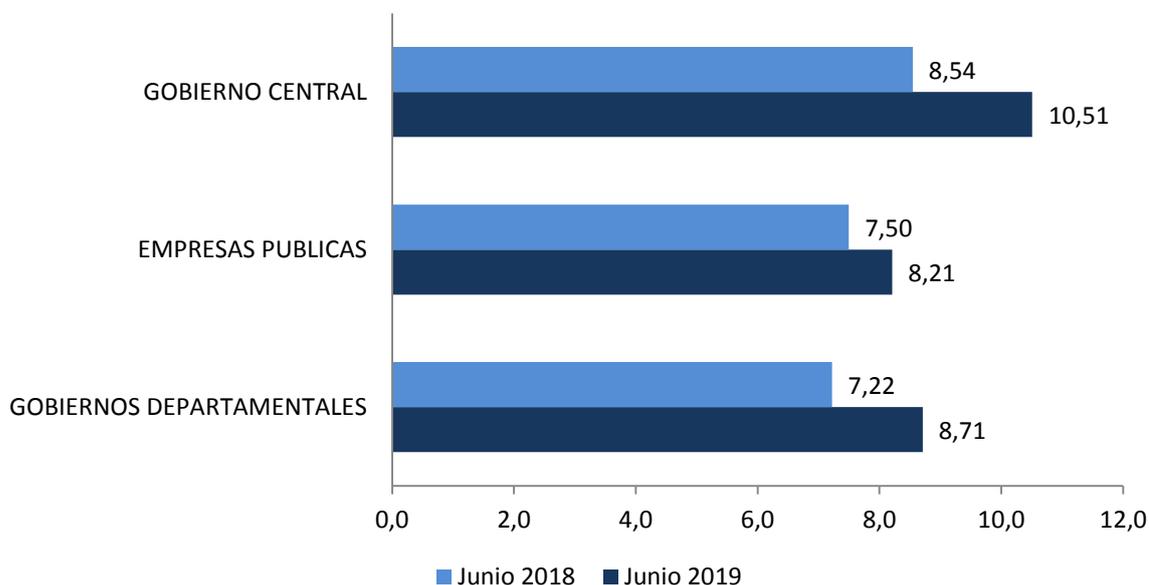
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



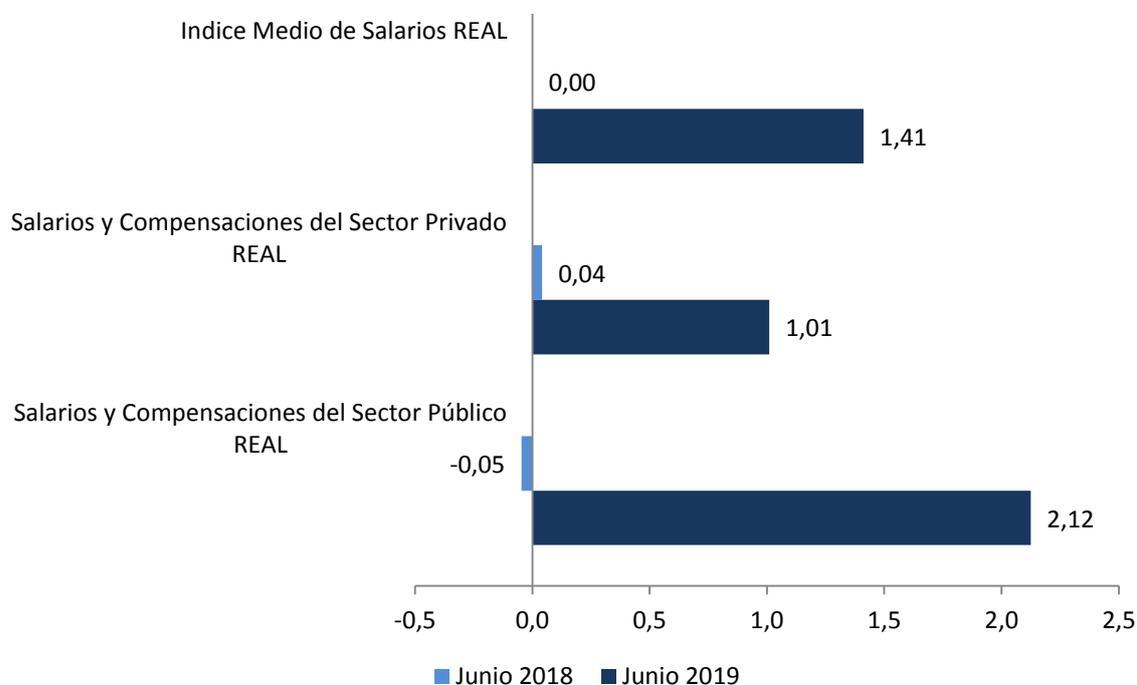
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Junio 2018 – Junio 2019**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Junio 2019**

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>319,58</b>	<b>0,05</b>	<b>5,70</b>	<b>8,87</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	330,30	0,05	4,01	8,44	0,03
Salarios y compensaciones Sector Público	302,13	0,04	8,85	9,63	0,02
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>330,30</b>	<b>0,05</b>	<b>4,01</b>	<b>8,44</b>	<b>0,03</b>
D – Industrias manufactureras	317,31	0,05	4,54	9,13	0,01
F – Construcción	369,39	0,00	0,85	6,87	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	359,48	0,12	3,82	7,92	0,02
H – Hoteles y restaurantes	343,06	0,53	3,96	8,47	0,02
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	315,79	0,04	4,68	8,70	0,00
J – Intermediación financiera	292,92	0,01	3,65	7,42	0,00
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	423,07	0,00	4,31	9,15	0,00
M – Enseñanza	311,30	-0,04	3,65	6,08	0,00
N – Servicios sociales y de salud	301,74	0,00	4,56	9,22	0,00
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>302,13</b>	<b>0,04</b>	<b>8,85</b>	<b>9,63</b>	<b>0,02</b>
Gobierno Central	317,68	0,03	10,19	10,51	0,02
Empresas Públicas	289,81	0,10	8,48	8,21	0,02
Gobiernos Departamentales	271,01	0,00	4,67	8,71	0,00
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>229,35</b>	<b>0,64</b>	<b>5,26</b>	<b>7,36</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>139,34</b>	<b>-0,59</b>	<b>0,42</b>	<b>1,41</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	144,02	-0,58	-1,19	1,01	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	131,73	-0,60	3,41	2,12	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>324,33</b>	<b>0,06</b>	<b>5,47</b>	<b>8,99</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	333,91	0,06	3,60	8,53	0,04
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	308,75	0,05	8,95	9,82	0,02

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Junio 2019

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>330,30</b>	<b>0,05</b>	<b>4,01</b>	<b>8,44</b>	<b>0,03</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>317,31</b>	<b>0,05</b>	<b>4,54</b>	<b>9,13</b>	<b>0,01</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	332,73	-0,01	5,45	9,64	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	286,92	0,01	3,96	9,20	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	330,80	0,00	3,17	8,41	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	258,39	0,20	2,40	7,96	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	307,20	0,12	5,43	9,20	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	263,11	2,36	4,54	8,78	0,02
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	292,72	-0,71	2,89	6,88	-0,01
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	298,31	0,07	4,82	9,46	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	337,07	0,06	3,82	9,84	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	366,48	-0,01	0,59	7,32	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	348,20	-0,07	3,94	8,20	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	312,51	-0,14	4,39	8,84	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	326,81	0,25	4,42	10,19	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>369,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,85</b>	<b>6,87</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	369,39	0,00	0,85	6,87	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>359,48</b>	<b>0,12</b>	<b>3,82</b>	<b>7,92</b>	<b>0,02</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	367,55	0,05	3,64	8,44	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	336,35	0,31	4,24	7,70	0,02
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	380,91	-0,03	3,49	7,99	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>343,06</b>	<b>0,53</b>	<b>3,96</b>	<b>8,47</b>	<b>0,02</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	343,06	0,53	3,96	8,47	0,02
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>315,79</b>	<b>0,04</b>	<b>4,68</b>	<b>8,70</b>	<b>0,00</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	312,49	0,01	4,08	8,35	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	294,86	0,55	6,51	10,03	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	301,57	0,14	4,78	9,66	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	325,24	-0,05	4,72	8,01	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	323,37	0,03	5,52	9,90	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>292,92</b>	<b>0,01</b>	<b>3,65</b>	<b>7,42</b>	<b>0,00</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	292,92	0,01	3,65	7,42	0,00
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>423,07</b>	<b>0,00</b>	<b>4,31</b>	<b>9,15</b>	<b>0,00</b>

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	348,58	0,00	5,93	8,28	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	302,19	-0,01	3,67	9,98	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	278,87	0,00	3,93	9,52	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	481,75	0,00	4,44	8,97	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>311,30</b>	<b>-0,04</b>	<b>3,65</b>	<b>6,08</b>	<b>0,00</b>
80 - Enseñanza	311,30	-0,04	3,65	6,08	0,00
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>301,74</b>	<b>0,00</b>	<b>4,56</b>	<b>9,22</b>	<b>0,00</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	301,74	0,00	4,56	9,22	0,00

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

### INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año 2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación  
Instituto Nacional de Estadística  
Torre Ejecutiva Anexo, Liniers 1280 Piso 4, C.P.: 11.100  
Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725  
E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)  
Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>